Ciudad de México, jueves 30 de septiembre de 2021

No. 432/2021

**BOLETÍN DE PRENSA**

**IMSS firma convenios con plataformas de servicios digitales para promover la incorporación voluntaria de personas trabajadoras independientes**

* **El Seguro Social y las plataformas Beat, DiDi, Rappi y Uber promoverán que usuarios conductores y usuarios repartidores participen en la Prueba piloto para la incorporación de personas trabajadoras independientes.**
* **Al participar en la Prueba piloto, tanto usuarios conductores y usuarios repartidores como sus beneficiarios obtendrán cobertura integral de seguridad social.**
* **Las plataformas enfatizaron los beneficios de la economía colaborativa e hicieron un llamado a usuarios conductores y usuarios repartidores para participar en la Prueba piloto.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmó con las plataformas digitales de servicios de transporte de pasajeros y distribución de alimentos Beat, DiDi, Rappi y Uber convenios para difundir y promover la participación de usuarios conductores y de usuarios repartidores en la Prueba piloto para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de personas trabajadoras independientes.

Bajo el esquema de la Prueba piloto, los usuarios conductores y usuarios repartidores tendrán acceso a los cinco seguros del Régimen Obligatorio del Seguro Social (Enfermedades y Maternidad; Riesgos de Trabajo; Invalidez y Vida; Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; y Guarderías y Prestaciones Sociales) y podrán registrar a sus beneficiarios legales, tales como cónyuges, padres e hijos.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Maestro Zoé Robledo, señaló que los avances tecnológicos han brindado libertad a la clase trabajadora y resuelto problemas de la vida cotidiana de manera rápida, segura y accesible; por ello, este convenio atiende la forma en que el Estado debe proteger al trabajador, “para que nadie se quede fuera” de la seguridad social.

Zoé Robledo subrayó que el presente acuerdo es el inicio de una relación que se ha mantenido durante la pandemia por COVID-19, que establece las bases de colaboración entre el IMSS y las plataformas digitales, a fin de difundir y promover entre repartidores y conductores, la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social del IMSS.

Agregó que históricamente se han establecido criterios insuficientes para el aseguramiento de las personas que trabajan por su cuenta al hacer de lado la relación obrero-patronal como la única forma de entender el mundo del trabajo, “y quisimos cambiar el paradigma y ser los facilitadores del ingreso a la seguridad social en todas estas franjas de trabajadores".

Por su parte, Isabel Davara, Secretaria General de la Asociación de Internet MX (AIMX), comentó: “Hemos visto cómo las plataformas digitales han sido una fuente de generación de ganancias para las familias de miles de trabajadores independientes, conductores y repartidores, que valoran su flexibilidad y autonomía y que han encontrado oportunidades en el contexto de una pandemia mundial con un enorme impacto económico y social para todas las comunidades del mundo. La forma en la que iniciamos esta relación de colaboración y comunicación es muy positiva y un paso en la dirección correcta”.

La maestra Norma Gabriela López Castañeda, Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, invitó a las plataformas firmantes a difundir activamente entre sus usuarios conductores y usuarios repartidores que, a partir de una aportación menor a 40 pesos diarios, ellos y sus beneficiarios pueden gozar de todos los privilegios de la seguridad social, incluyendo ahorro para el retiro.

López Castañeda explicó que tanto la persona trabajadora independiente que participe en la Prueba como los integrantes de su núcleo familiar contarán con protección total de seguridad social, lo que les permitirá acceder a servicios médicos, hospitalarios y medicamentos.

Estos convenios representan el inicio de una colaboración entre el IMSS y las plataformas digitales para acercar un mecanismo flexible de seguridad social a las personas que se autoemplean por medio de aplicaciones tecnológicas.

Durante el acto, representantes de las plataformas firmantes destacaron las ventajas de los esquemas de movilidad, envíos o entrega de alimentos, en beneficio de quienes las utilizan y de la economía de México en su conjunto.

Al respecto, se subrayó que estudios de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Interamericano de Desarrollo y de universidades nacionales, como el Colegio de México, muestran que, por lo que se refiere al desarrollo de una actividad para la obtención de un ingreso, la flexibilidad en tiempos, lugares y formas de conexión es uno de los atributos con mejor valoración por parte de usuarios conductores y usuarios repartidores de plataformas.

En relación con la opción para darse de alta en línea en la Prueba Piloto para la incorporación de personas trabajadoras independientes –ya disponible en la página oficial del IMSS—, Beat, DiDi, Rappi y Uber difundirán información al respecto por medio de sus propios canales.

Asistieron a la firma del convenio Enrique Mendoza López, gerente general de Beat México; Juan Andrés Panamá, director general de DiDi México; María-Pía Lindley, directora general de DiDi Food México; Alejandro Solís, director general de Rappi México; Kathleen McInerney, directora global de Asuntos Corporativos de Rappi; Gretta González, directora general de Uber México; Ana Arroyo, directora general de Uber Eats México; e Isabel Davara, secretaria de la Asociación de Internet MX.

**---o0o---**